



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO N° 3052 / 25

San Martín de los Andes, 20 NOV 2025

VISTO:

El Decreto N° 3020/25 de fecha 14/11/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, los días 17 y 18 de noviembre del corriente, saliendo a las 06:00 hs y regresando a última hora del 18/11/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 19 de Noviembre de 2025.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 19/11/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

COPIA DEL DECRETO EN RÚBRICA EN DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO M.S.M.ANDES


Lucas Duran
Diseñadora del Despacho